



El caso del desfalco en Segalmex entra a intensa batalla judicial

GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO

El caso del presunto perjuicio en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) entró en una intensa batalla judicial con recursos legales contrapuestos entre la fiscalía y algunos de los acusados.

La Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (Femdo) apeló en contra de la liberación de ex altos funcionarios imputados de delincuencia organizada y lavado: Jesús Óscar Navarro Gárate, ex director de Finanzas de Segalmex; Carlos Norberto Valero Flores, subdirector de Aseguramiento de la Calidad de Liconsa, y Enrique Zamorano Solís, subgerente de la misma paraestatal.

Valero obtuvo una suspensión contra la privación de la libertad, malos tratos, incomunicación o desaparición forzada.

René Gavira Segreste, ex director administrativo de Segalmex, logró una suspensión provisional que frena la apertura de juicios en su

contra por haber desviado recursos públicos para comprar valores bursátiles por 800 millones de pesos, una de las causas que se le siguen.

Gavira, buscado por Interpol fuera del país, está considerado prófugo de la justicia. Era el segundo hombre en importancia en el organismo descentralizado, bajo el mando de Ignacio Ovalle Fernández en 2019 y 2020, cuando la Auditoría Superior de la Federación detectó desvíos de recursos por más de 15 mil millones de pesos.

La Femdo impugnó las decisiones del juez Gregorio Salazar Hernández, las cuales dejaron en libertad a ex altos funcionarios señalados de haber autorizado compras simuladas de 7 mil 800 toneladas de azúcar y desviar más de mil 700 millones de pesos para la adquisición de leche en polvo.

La fiscalía alegó que el togado no valoró la totalidad de las pruebas ni la acreditación de la participación de los inculcados por daño al erario.

En las causas por las compras simuladas hay 17 vinculaciones a proceso y más de 15 autos de no

vinculación. Entre los excarcelados se encuentran representantes de empresas fachada, ya que no contaban con personal, instalaciones ni recursos materiales suficientes para cumplir los contratos signados con Segalmex.

A principios de este mes, Valero fue puesto en libertad por el juez Salazar Hernández en la acusación por la adquisición de leche en polvo, ya que el impartidor de justicia estimó que las pruebas aportadas por el Ministerio Público federal no sostenían la sospecha de que el acusado se confabuló con tres ex funcionarios para favorecer a particulares con el pago de recursos públicos por servicios nunca entregados a Segalmex.

El togado resolvió la suspensión de plano contra la incomunicación y la desaparición forzada del ex burócrata, pero señaló que esta medida no impide que el quejoso sea puesto a disposición de la autoridad judicial correspondiente, en caso de que los delitos por los que se le acusen ameriten prisión preventiva y estén sustentados.